



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 17 JUN, 2021
DECRETO N° 14.466 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	05/04/2021	09/04/2021	05
2.-	DUARTE HERRERA LEANDRA	C-1	05/04/2021	04/05/2021	30
3.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	05/04/2021	05/04/2021	01
4.-	HENRIQUEZ FERNANDEZ HILDA	C-4	05/04/2021	04/05/2021	30
5.-	LOPEZ CORREA JAVIERA	C-4	31/03/2021	09/04/2021	10
6.-	SIERRA MONTECINOS PAOLA	C-4	07/04/2021	09/04/2021	03
7.-	SUAZO BARRIOS LEONTINA	C-4	05/04/2021	04/05/2021	30
8.-	TAPIA CARVALLO URSULA	C-4	02/04/2021	01/05/2021	30
9.-	TRONCOSO JARA GLORIA	C-4	27/03/2021	06/04/2021	11
10.-	ZAPATA SEPULVEDA PEDRO	C-4	06/04/2021	09/04/2021	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/sup.